



ACUERDO No. CSJANTA25-32
25 de febrero de 2025

*“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Oficial Mayor
o*

*Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama
Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4- ofertada como vacante en el Juzgado 007
Administrativo del Circuito de Medellín mes de agosto de 2023”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria número N° 07 del 12-02-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 (06-10-17).

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y modificada mediante la Resolución CSJANTR211621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, acto administrativo que se encuentra en firme, reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-1286 del 03-08-2023 modificado a través de la Resolución CSJANTR24-589 del 21-03-2024.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 08 de agosto de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el Acuerdo **CSJANTA23-155** (25-08-2023) por medio del cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco (05) primeros lugares para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito que fuera ofertada como vacante definitiva en el **Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín**. Acto administrativo remitido a este despacho judicial el día 16-01-2024, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia”

E Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín mediante comunicación a este

Acuerdo. CSJANTA25-32 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4- ofertada como vacante en el Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín mes de agosto de 2023”

Consejo Seccional informó el respectivo agotamiento de la lista conformada con el Acuerdo CSJANTA23-155 sin obtener posesión de los concursantes. Consecuente con esto, se hace necesario conformar una nueva lista de candidatos en orden descendente de puntaje, con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de agosto de 2023.

Así las cosas, la segunda lista de candidatos para la vacante de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, existente y ofertada en el mes de agosto de 2023 en el Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín quedará conformada de la siguiente manera:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	1	39191598	Bernal Bernal Marcela	640,545
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1017146598	Velez Jaramillo Veronica	631,79
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	3	15374150	Goez Zapata Jhon Fredy	587,53
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	4	8358236	Ortiz Roman Camilo Andres	568,4
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1026136195	Cruz Suarez Yennifer	530,125
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	6	1037629172	Bedoya Santamaria Juliana Elena	529,055
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	7	1128418708	Delgado Bedoya Angelica Maria	490,465

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la segunda lista de candidatos destinada a proveer el cargo vacante de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, disponible en Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	1	39191598	Bernal Bernal Marcela	640,545
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1017146598	Velez Jaramillo Veronica	631,79
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	3	15374150	Goez Zapata Jhon Fredy	587,53
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	4	8358236	Ortiz Roman Camilo Andres	568,4
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1026136195	Cruz Suarez Yennifer	530,125
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	6	1037629172	Bedoya Santamaria Juliana Elena	529,055
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín	7	1128418708	Delgado Bedoya Angelica Maria	490,465

Artículo 2º. El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la

Acuerdo. CSJANTA25-32 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4- ofertada como vacante en el Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Medellín mes de agosto de 2023”

Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de Administración de Justicia*” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMVR/dmv